



RAWSON, 26 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 2326-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 99, el Centro de Estudios y Formación para la Excelencia (CEYFE), solicitó el Auspicio de la capacitación: "El preceptor ante los desafíos del siglo XXI", organizada por la mencionada Institución;

Que dicha capacitación estuvo destinada estudiantes de los profesorado, docentes de nivel inicial, primario y secundario y preceptores;

Que de fojas 124 a 126, obran lugares y fechas de realización;

Que la misma acreditó una duración de ochenta (80) horas reloj cada una de las Cohortes;

Que a fojas 183, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

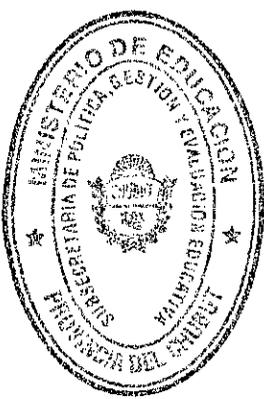
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

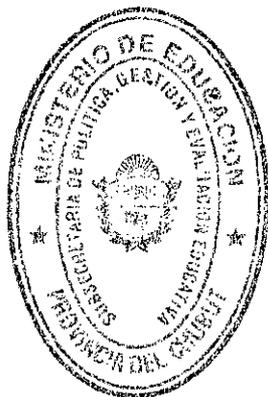
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "El preceptor ante los desafíos del siglo XXI", organizada por el Centro de Estudios y Formación para la Excelencia (CEYFE), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS EL BRANDT
Jefa División Registro
Foto, Registro y Verificación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



96



parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Centro de Estudios y Formación para la Excelencia (CEYFE) sito en Avenida Pio X e Intendente del Buono de la ciudad de Río Tercero, Córdoba (CP 5850), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
y Verificación
Ministerio de Educación
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 96

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la Capacitación: "El preceptor ante los desafíos del siglo XXI."

Lugares y fechas:

Trelew

Cohorte 1: 28 de julio, 11 y 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06, 20 y 27 de octubre, 03 y 17 de noviembre, 01, 15, 22 y 29 de diciembre de 2018.

Esquel:

-Cohorte 1: 28 de julio, 11 y 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06, 20 y 27 de octubre, 03 y 17 de noviembre, 01, 15, 22 y 29 de diciembre de 2018.

-Cohorte 2: 11 y 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06, 20 y 27 de octubre, 03, 10 y 17 de noviembre, 01, 15, 22 y 29 de diciembre de 2018.

Destinatarios: estudiantes de los profesorados, docentes de nivel inicial, primario y secundario y preceptores.

Carga horaria: ochenta (80) horas reloj cada una de las cohortes.

96

Capacitadores: Esp. María José Cocaro, Prof. Carolina Anahí Argüero, Prof. María del Valle Saracho, Lic. Zulma Beatriz Quegles.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Dep. Registro y Verificación
Ministerio de Educación